

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 244.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Atento a la opción de continuidad laboral manifestada por la Sra. SILVIA SUSANA SODA y lo dispuesto por el Art. 19° inc. c), 2° párrafo de la Ley 24.241, por ello:

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. SILVIA SUSANA SODA, D.N.I. 12.883.433, en los términos del Art. 19° inc. c), 2° párrafo de la Ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH